



**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MOTRIL, EL DÍA 31 DE JULIO DE 2018. SESION Nº 6/18.**

ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Flor Almón Fernández (Grupo Socialista)

Sres. Concejales:

Grupo Socialista (PSOE-A):

D. Francisco Sánchez-Cantalejo López

D. Gregorio Morales Rico

D<sup>a</sup> Isabel Mercedes Sánchez Sánchez

D. Francisco Ruiz Jiménez

D<sup>a</sup> Susana Feixas Martín

D<sup>a</sup> Alicia Crespo García

Grupo del Partido Andalucista (Partido Andalucista Espacio Plural Andaluz):

D. Antonio J. Escámez Rodríguez

D<sup>a</sup> Gloria Araceli Chica Linares

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Escamez Rodríguez (se incorpora en punto nº 1)

D. Miguel Angel Muñoz Pino (se incorpora en punto nº 1)

Grupo Popular (PP):

D<sup>a</sup> Luisa M<sup>a</sup> García Chamorro

D. José García Fuentes

D<sup>a</sup> Manuela Santiago Martín

D<sup>a</sup> Concepción Abarca Cabrera

D. José Luis Chica López

D<sup>a</sup> Inmaculada Torres Alaminos (se incorpora en el punto nº 3).

D<sup>a</sup> Elena Vallejo Fernández

D<sup>a</sup> Ángeles López Cano

D. Bernardo Roa Guzmán

D. Nicolás Navarro Díaz

Grupo de IULV-CA (Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía):

D<sup>a</sup> Daniela Paqué Peña

D. Christian Linares Mingorance

D<sup>a</sup> Inmaculada C. Omiste Fernández

Concejal no adscrito: D. Francisco David Martín Alonso

Secretaría accidental: D<sup>a</sup> Inmaculada Sierra Morcillo

El Ayuntamiento Pleno ha adoptado los acuerdos cuyo extracto se recoge a continuación:

- Se incorporan la Sra. Escamez Rodríguez y el Sr. Muñoz Pino.

**1º - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**

Los reunidos acuerdan por unanimidad prestar aprobación a los borradores de las actas que presenta la Sra. Secretaria accidental, correspondientes a las sesiones celebradas por este Pleno municipal los días 26 de Enero y 23 de Marzo de 2018, sesiones números 1 y 2 de 2018, respectivamente.

## **2º - TOMA DE CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA Y ÁREAS DELEGADAS.**

Se da cuenta de las resoluciones adoptadas por la Presidencia y Áreas delegadas en el mes anterior a la celebración de este Pleno, y que constan en original en el expediente de este punto del orden del día.

- Se incorpora la Sra. Torres Alaminos.

## **3º - APROBACIÓN INICIAL REVISIÓN PARCIAL SNU.**

Se somete a votación la propuesta en debate, obteniéndose el siguiente resultado: votan a favor los concejales de los Grupos del PP (10), PSOE (7), PA (4) y el concejal no adscrito, Sr. Martín Alonso, y se abstienen los miembros del Grupo de IULV-CA (3).

Por consiguiente, el Pleno de la Corporación, por mayoría absoluta del número legal de sus miembros, acuerda aprobar en su integridad la citada propuesta, y en consecuencia:

1º) Desistir del procedimiento y tramitación de la Modificación de la normativa del SNU del PGOU, aprobado inicialmente por acuerdo plenario de fecha 25 de febrero de 2015, según las consideraciones que anteceden.

2º) Aprobar inicialmente la Innovación del PGOU de Motril para la Revisión Parcial del Suelo No Urbanizable, elaborado por los Servicios Técnicos Municipales, así como el Estudio Ambiental Estratégico preceptivo, en cumplimiento de los objetivos expuestos anteriormente.

3º) Someter el acuerdo a información pública, en los términos que previene la LOUA (art. 32 y 39), así como el artículo 38.4 de la LGICA, mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, uno de los periódicos de mayor difusión provincial y tablón de anuncios municipal, por plazo de 45 días, durante los cuales se podrán presentar las alegaciones y sugerencias que se estimen oportunas. La documentación del expediente se podrá consultar en el Servicio de Urbanismo y en la página web municipal ([www.motril.es](http://www.motril.es))

4º) Remitir el expediente a la Comisión Provincial de Coordinación Urbanística, adscrito a la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, al objeto de la coordinación de los informes sectoriales y del Informe Previo de Valoración Ambiental que, con carácter preceptivo, deben emitirse, de conformidad con lo previsto en el art. 15 del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

## **4º - PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO: POLICIA LOCAL**

El Pleno del Ayuntamiento, con los votos en contra de los concejales del Grupo Popular (10) e IULV-CA (3), la abstención del concejal no adscrito, Sr. Martín Alonso y los votos a favor del PSOE (7) y del PA (4), acuerda por mayoría rechazar la misma.



\* Se ausentan de la Sala D<sup>ª</sup> Elena Vallejo Fernández, D<sup>ª</sup> M<sup>ª</sup> Angeles Escámez Rodríguez y D<sup>ª</sup> Alicia Crespo García.

**5º - MOCIÓN DEL CONCEJAL NO ADSRITO PARA LA CREACIÓN DE UNA SENDA PEATONAL EN EL CARRIL DE SUBIDA DE LA RONDA DE PONIENTE, ENTRE LA CALZADA Y LA RAMBLA DE LAS BRUJAS A LA ALTURA DE LA URBANIZACIÓN VISTAMAR.**

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veintidós concejales presentes en la Sala, acuerda su aprobación, y en consecuencia:

PRIMERO- Instar a la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, dirigida por Inmaculada Oria en la actualidad, para que autorice y sufrague los gastos de la construcción de una vía peatonal entre la calzada de la ronda de Poniente y la rambla de las Brujas en las inmediaciones de la urbanización Vistamar.

SEGUNDO- Desplegar una red de alumbrado público por la ronda de Poniente, ya que en la actualidad solo existe desde la rotonda de Blas Infante, en la confluencia de la Avenida de Salobreña con la Avenida de Europa y la Fábrica del Pilar. Intensificando la iluminación en las zonas habitadas y donde haya cruces para garantizar la seguridad de peatones y conductores.

TERCERO- Reclamar a la Delegación de Medio Ambiente la limpieza periódica de los cauces de las ramblas para evitar la acumulación de vegetación que sirve como cobijo para plagas de insectos y roedores cerca de las viviendas.

\* Se reincorpora D<sup>ª</sup> Elena Vallejo Fernández, y se ausenta D<sup>ª</sup> Inmaculada Torres Alaminos.

**6º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN RELACIÓN A LIMPIEZA, ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS RAMBLAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MOTRIL.**

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veintidós concejales presentes en la Sala, acuerda aprobar en su integridad la referida moción, y en consecuencia:

1.- Instar a la Junta de Andalucía para que a través de la Consejería de Medioambiente se limpien y adecuen las ramblas y cauces del término municipal de Motril así como que posteriormente realice el conveniente mantenimiento de las mismas.

2.- Instar también a la Junta de Andalucía además que estudie la posibilidad de dotar a la Rambla de las Brujas de una solera de hormigón, al igual que existen en otras ramblas de la ciudad, que permitiera un mejor mantenimiento ya que el crecimiento de vegetación sería considerablemente menor.

Se reincorporan a la sala D<sup>ª</sup> Inmaculada Torres Alaminos, D<sup>ª</sup> Alicia Crespo García y D<sup>ª</sup> Maria Angeles Escámez Rodríguez

**7º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE REVISIÓN A LA BAJA DE LOS VALORES CATASTRALES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MOTRIL.**

A la vista de las manifestaciones formuladas durante el debate, se plantea la votación separada de las propuestas contenidas en la moción, obteniéndose el siguiente resultado:

Respecto al punto primero, es aprobado por la unanimidad de los veinticinco concejales de la Corporación.

Respecto al punto segundo, es aprobado por la unanimidad de los veinticinco concejales de la Corporación.

Respecto al punto tercero, se muestran a favor los miembros de los Grupos del PP (10), PSOE (7), PA (4), y el concejal Sr. Martín Alonso y votan en contra los concejales presentes del Grupo IULV-CA (3).

Por consiguiente, el Pleno del Ayuntamiento, con la unanimidad o mayoría en cada caso apuntada, acuerda:

1º) Solicitar a la Dirección General del Catastro, a través de su Gerencia Territorial de Granada, dependiente del Ministerio de Hacienda del Gobierno de España, la revisión a la baja de los valores catastrales del Municipio de Motril adecuándolos a la realidad actual del mercado inmobiliario.

2º) Que por parte del Gobierno municipal, se cumpla el compromiso de bajada del tipo impositivo del 10% acordado en sesión plenaria de Octubre de 2015 y ratificada en 15 de diciembre de 2017.

3º) Como medida transitoria y urgente, solicitar a la Dirección General del Catastro la bajada lineal de un 10% en los valores catastrales de la Ponencia, al estar Motril incluido en la relación de municipios en los que esto es factible.

\* Se ausenta de la sala D. José Luis Chica López

#### **8º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA PARA FACILIATAR A LOS CIUDADANOS LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN.**

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veinticuatro concejales presentes en la Sala, acuerda aprobarla en su integridad y en consecuencia:

PRIMERO.- Solicitar al Ministerio del Interior la instalación de una delegación de Tráfico de la Jefatura de Granada en la ciudad de Motril, de modo que empresas y particulares puedan realizar todos esos trámites sin tener que desplazarse necesariamente a las dependencias de Granada.

SEGUNDO.- Dar inicio a las gestiones necesarias para formalizar el correspondiente convenio con la Dirección General de Tráfico con el fin de que trámites y gestiones relacionados con la competencia de ese Organismo puedan llevarse a cabo en dependencias municipales de la ciudad de Motril, mientras que las gestiones para la instalación de la Delegación de Tráfico den su resultado.

TERCERO.- Dar prioridad a las actuaciones relacionadas con la implantación de la Administración electrónica en el Ayuntamiento de Motril, principalmente aquellos trámites y gestiones que los administrados y administradas realizan con mayor frecuencia, como el pago de tasas e impuestos municipales y el pago de multas y sanciones.



CUARTO.- Facilitar a través de la página web municipal información actualizada sobre las actuaciones que se lleven a cabo en el ámbito de la Administración electrónica, así como de previsiones de su implantación, informándose puntualmente a los vecinos de cualquier iniciativa existente o que se ponga en marcha que suponga una mejora en el acceso a la información por parte de los administrados y administradas.

\* Se reincorpora D. José Luis Chica López

**9º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA PARA LA REALIZACIÓN DE MEJORAS EN EL BARRIO DE EL VARADERO.**

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veinticinco concejales presentes en la Sala, acuerda aprobarla en su integridad y en consecuencia:

PRIMERO.- Dar inicio a las actuaciones necesarias para la construcción de una vía de acceso de entrada entre las pistas deportivas y la carretera del Puerto, así como la adecuación de la vía de salida existente para que no suponga riesgo para la seguridad vial.

SEGUNDO.- Instar a los propietarios de solares a su limpieza, adecuación y mantenimiento, con el fin de evitar los riesgos higiénicos y sanitarios que actualmente se producen por su situación de abandono.

TERCERO.- Proceder al acerado de las calles situadas en torno a esos solares para facilitar la movilidad de vecinos y vecinas de las calles próximas.

CUARTO.- Realizar la limpieza integral de los bajos del edificio Ntra. Sra. Del Mar, actualmente inundados e infestados de roedores, o instar a su propiedad a que la lleve a cabo con carácter urgente.

QUINTO.- Abordar, de forma definitiva, la adecuación y mejora de l playa de las Azucenas, reclamando la implicación de las diferentes administraciones públicas, como la Autoridad Portuaria, retomando proyectos e iniciativas ya aprobadas como la construcción de un paseo blando que conecte la población de Torrenueva con el Puerto de Motril.

**Los reunidos acuerdan por unanimidad declarar las urgencia referida a continuación, por lo que se procede al debate y votación de la misma.**

**- PROPUESTA APROBACIÓN PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA.**

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: votan a favor los concejales de los grupos del PSOE (7) , PA (4) y el concejal no adscrito y se abstienen los miembros del PP (10) y IULV-CA (3).

Por consiguiente, el Pleno de la Corporación, por mayoría, acuerda aprobarla en su integridad, y en consecuencia:

\* La aprobación del siguiente escenario presupuestario plurianual (ANEXO I) en el que se proyectan los efectos presupuestarios y económicos de la inversión a lo largo de su vida útil, en el que queda acreditado que la inversión no va a tener incidencia negativa en las variables de estabilidad presupuestaria, remanente de tesorería para gastos generales y deuda pública.

**10 - RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Se indica a los presentes que serán respondidos por escrito.  
Y, sin más asuntos, se levantó la sesión.

La Secretaria acctal.,

